

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N°

1506

QUILLON, viernes 30 noviembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): VERA FIGUEROA NICOL ALEXANDRA

RUT:17.934.688-5

LA SUMA DE \$:396.000 /

Y SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS POR LA SRTA. NICOL VERA FIGUEROA (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 34 MES DE NOVIEMBRE/2018, CONVENIO APLICACION DE FONDOS DE EQUIDAD RURAL. EN EGRESO NRO.: 534 DE FECHA 09/05/2018, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.441 DE FECHA 13/04/2015. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140523	Aplic. Fondos Equidad Rura	440.000			1
21411	Retenciones Tributarias		44.000 /		
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		396.000	17934688-5	C-0

TOTALES :

440.000

440.000

